



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2020.

A las 08:00 del lunes 9 de marzo del 2020, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; MSc. Washington Campoverde; Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano pide que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, indica que no existe el quórum reglamentario para realizar la sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

El señor Decano indica que al no contar con el quórum reglamentario y por cuanto la Comisión designada por el Consejo Directivo se encuentra aun revisando el distributivo docente, es necesario suspender la sesión y reinstalarla a las 11:00. Así se procede.

A las 11:00 del lunes 9 de marzo del 2020, se reinstala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr. Miguel Berrú, Vocal Estudiantil Alternativo; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Distributivo docente, período académico 2020-2020.
2. Adenda al Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración.

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la comunicación de 9 de marzo de 2020, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Vocal Estudiantil Principal, mediante la cual solicita que se autorice al Sr. Miguel Berrú, Vocal Estudiantil Alternativo, para que asista en su reemplazo a la sesión extraordinaria del lunes 9 de marzo de 2020, por situaciones de trabajo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DISTRIBUTIVO DOCENTE, PERÍODO ACADÉMICO 2020-202:

- Se da lectura a los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2020.

1. Oficio No. 128-SUB-FF de 9 de marzo de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite para la aprobación de Consejo Directivo, el Distributivo Docente consolidado, correspondiente al período académico 2020-2020, una vez que la Comisión designada por Consejo Directivo realizó el análisis y revisión de los distributivos individuales de cada una de las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial.
2. Informe de la Comisión de Revisión de Distributivos de las Carreras de la Facultad, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente; MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía; y, Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, mediante el cual la Comisión presenta varias sugerencias generales y específicas en algunas carreras, para que sean consideradas en los distributivos docentes.
- Se da lectura a los oficios suscritos por los/as señores/as Directores/as de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial:
 1. Oficios No. 028-CEB-P-2020 y No. 030-CEB-P-2020 de 3 y 6 de marzo de 2020, respectivamente, suscritos por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Modalidad Presencial, mediante los cuales remite el Distributivo Docente, período académico 2020-2020, con los ajustes solicitados; y, copias de la convocatoria y acta de la reunión de docentes, en la que se aprobó el distributivo.
 2. Oficios No. 176-C.E.I. y No. 178-C.E.I. de 4 y 6 de marzo de 2020, respectivamente, suscritos por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante los cuales remite el Distributivo Docente en formato físico, correspondiente al periodo académico 2020-2020 de la citada Carrera, adjunta además una copia del acta del Consejo de Carrera en el que fue aprobado el distributivo.
 3. Oficio No. 255-CPLL de 6 de marzo de 2020, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual envía el Distributivo Docente, período académico 2020-2020. Adjunta además una copia del acta del Consejo de Carrera en la que se aprobó el distributivo.
 4. Oficio No. 089-CC.SS. de 6 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual remite el Distributivo Docente, período académico 2020., aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Carrera del 6 de marzo de 2020.
 5. Oficio No. 256-DCPCEI de 6 de marzo de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite en archivo físico el Distributivo Docente 2020-2020, con la respectiva aprobación del Consejo de Carrera.
 6. Oficio No. 085-CPCE MF de 6 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite en archivo físico el Distributivo Docente 2020-2020, con la respectiva aprobación del Consejo de Carrera.
 7. Oficio No. 174 S-QQ.BB. de 6 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Washington Campoverde, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite el Distributivo 2020, mismo que fue aprobado en asamblea de docentes realizada el 6 de marzo de 2020, debido a que el MSc. Alejandro Bayas, Director Titular; y la MSc. Adriana Barahona, miembro del Consejo de Carrera se encuentran en el exterior.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2020.

8. Oficio No. 153-DCPINE-I de 6 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual remite el Distributivo del período académico 2020-2020 y el acta del Consejo de Carrera en el cual se aprobó.
9. Oficio No. 076-S.Ps.Ed de 6 de marzo de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite los Distributivos Docentes de las Carreras de Psicología Educativa, y, Psicopedagogía. Además, adjunta el acta de la reunión del Consejo de Carrera en la cual se aprobó los distributivos.
10. Oficio No. 041-DCCA de 6 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa que la citada Carrera se encuentra en estado “no vigente habilitado para registro de títulos”, y cuenta con un Plan de Extinción aprobado por el H. Consejo Universitario en abril del 2019.

Indica además que el Consejo de Carrera y la asamblea de docentes, realizada el 28 de febrero de 2020, aprobó el distributivo 2020-2020, el cual no se acoge a las disposiciones del Instructivo aprobado por las Autoridades de la Universidad, ya que por excepcionalidad van a trabajar con las actividades de docencia que requiere la Carrera; y, no dispondrán de horas complementarias.
11. Se da lectura al Oficio No. 050-DCP de 6 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual remite el Distributivo Docente correspondiente al período académico abril-agosto 2020. Además adjunta una copia del acta de la reunión extraordinaria del Consejo de Carrera, en la que se aprobó el distributivo.
12. Oficio No. 080-PED,MS de 6 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite el Distributivo Docente y con respecto a las actas del Consejo de Carrera, indica que las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica Modalidad Semipresencial, no cuentan con Consejo de Carrera ya que la planta docente es compuesta por profesores a contrato, sin embargo el distributivo ha sido socializado a los docentes del Programa mediante asamblea realizada el 22 de febrero de 2020.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que en la Comisión se analizaron diversas situaciones como consta en el informe, entre las cuales hay una que la consideran muy importante, es que existen varios docentes en la Facultad con una asignación de carga horaria significativa, en las comisiones fuera de esta Unidad Académica, y que sumado a las horas asignadas para investigación disminuye sustancialmente la carga horaria para docencia, por lo que sugieren que se dosifique la asignación de horas fuera de la Facultad y de investigación al mismo tiempo.

Además, expresa que las sugerencias que presenta la Comisión, pueden ser analizadas en las Carreras y si son acogidas, deberán ser aprobadas por los Consejos de Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a moción lo siguiente: “Que se apruebe el Distributivo Docente, con los cambios que puedan hacerse, acogiendo las sugerencias realizadas por la Comisión designada por el Consejo Directivo, los cuales deberán ser aprobados por los Consejos de Carrera, y que posteriormente el señor Subdecano presente un informe a Consejo Directivo, con los cambios que se han realizado en cada Carrera”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2020.

El señor Miguel Berrú, solicita que para la aprobación de los contratos que se requieran en las Carreras, se analicen los perfiles profesionales, indica además que apoya la moción de la MSc. Rhea.

Se somete a votación la moción de la MSc. Magdalena Rhea:

Se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo y remitir una copia a los/as señores/as Directores/as de Carreras, para que se analicen las sugerencias en los respectivos Consejos de Carrera, y, si las consideran pertinentes, deberán ser aprobadas por dicho Organismo.
- Aprobar el Distributivo Docente consolidado (Matriz de Planificación de Carga Horaria) período académico 2020 – 2020, de las Carreras de la Facultad, Modalidades Presencial y Semipresencial, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.
- Remitir para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, la Matriz de Planificación de Carga Horaria 2020-2020 (Distributivo Docente) de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Aprobar los Distributivos Docentes de las siguientes Carreras de la Facultad, Modalidades Presencial y Semipresencial, período académico 2020-2020, y, remitirlos al Subdecanato a fin de que se incluyan en los expedientes de cada Carrera.
 - Educación Básica Modalidad Presencial.
 - Educación Inicial.
 - Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
 - Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
 - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés
 - Psicopedagogía, y, Psicología Educativa.
 - Comercio y Administración.
 - Plurilingüe.
 - Educación Inicial, y, Educación Básica Modalidad Semipresencial.
- Disponer que el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, presente un informe de los cambios que se realicen acogiendo el informe de la Comisión Especial Académica, en los distributivos docentes de las diferentes Carreras de la Facultad, los mismos que deberán ser aprobados por los Consejos de Carrera.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Oficio No. 043-DCCA, de 6 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual remite la Adenda al Plan de Extinción de la citada Carrera, en la que se detallan los cambios realizados, los mismos que se ajustan a la normativa legal vigente en la Universidad Central del Ecuador, para conocimiento de Consejo Directivo, previo a la aprobación de dicho documentos en las instancias correspondientes.

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta que al encontrarse en proceso de extinción la Carrera de Comercio y Administración, se está aplicando el Plan de Extinción, pero luego de una reunión



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2020.

mantenida con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, les solicitó una adenda al Plan de Extinción, por lo que una vez que fue elaborado dicho documento, se remitió al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Académica para la revisión.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que la adenda al Plan de Extinción, pase a revisión de la Comisión Especial Académica, previo a su aprobación.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que en efecto siguiendo el órgano regular como se lo viene aplicando y además, porque las Comisiones fueron designadas para la revisión de los documentos que se requieran, solicita que pase a la Comisión Especial Académica.

RESOLUCIONES:

- Remitir la Adenda al Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración, a la Comisión Especial Académica de la Facultad, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos, para el análisis e informe correspondiente.
- Una vez que se cuente con el informe de la Comisión Especial Académica, se convocará a un Consejo Directivo extraordinario para resolver sobre el tema.

Se termina la sesión a las 12:30.

Quito, 9 de marzo de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.